III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE CULTURA Y TURISMO

BDNS (Identif.): 405746

Convocatoria pública “SEMINCI Factory Valladolid Film Office”, concurso de producción de cortometrajes

Convocatoria Año 2018

Extracto de la convocatoria

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, de 27 de junio de 2018, se aprobó la Convocatoria pública ?SEMINCI Factory Valladolid Film Office?, concurso de producción de cortometrajes

Objeto y condiciones.

Concesión de ayudas para dinamizar la industria audiovisual de Valladolid y apoyar a cineastas y productoras promoviendo la creación de cortometrajes de temática y estilo libre que se sirvan de la ciudad de Valladolid y su entorno como plató cinematográfico.

Partida presupuestaria.

09/334.1/479----------18.000 Euros

Beneficiarios.

Pueden participar personas físicas y jurídicas con domiciliación en la provincia de Valladolid, y que se hallen inscritas como productoras en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA, conforme a la orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas, que cumpliendo el requisito de domicilio indicado, estén inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de la Comunidad de Castilla y León.

Plazo y lugar de presentación.

La solicitud acompañada de la documentación, deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Valladolid antes del 5 de septiembre de 2018 en formato digital.

El plazo de presentación de propuestas nunca será inferior a 30 días naturales a contar desde su publicación en el BOP.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
Viernes, 6 de julio de 2018 Núm. 129 Pág. 25
cve: BOPVA-A-2018-02848
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Lugar: Registro del Ayuntamiento de Valladolid, Plaza Mayor, 1-47001 Valladolid, o conforme lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Obtención de información y documentación.

Los interesados podrán obtener copia de las bases de la convocatoria citada en la Secretaría ejecutiva de Cultura y Turismo- Ayuntamiento de Valladolid y en la página Web www.valladolid.es, en la “Sede Electrónica Tablón Oficial Ayudas y Subvenciones”.

Valladolid, 27 de junio de 2018.- La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo (Decreto nº 1544, de 7 de marzo de 2017).- Fdo.: Dña. Ana Mª Redondo García.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2018-02848 Viernes, 6 de julio de 2018 Núm. 129
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL Pág. 26
organismo: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID